Boletín 1005

FORO ASECAM DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de Trabajo de Economía Circular

El 14 de junio se celebró una nueva Jornada de Simbiosis Industrial en las oficinas de ASECAM.

Foro Sostenibilidad Ambiental

El pasado 05 de Julio se celebró la cuarta edición del Foro ASECAM de sostenibilidad Ambiental

FORO ASECAM
Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre
de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

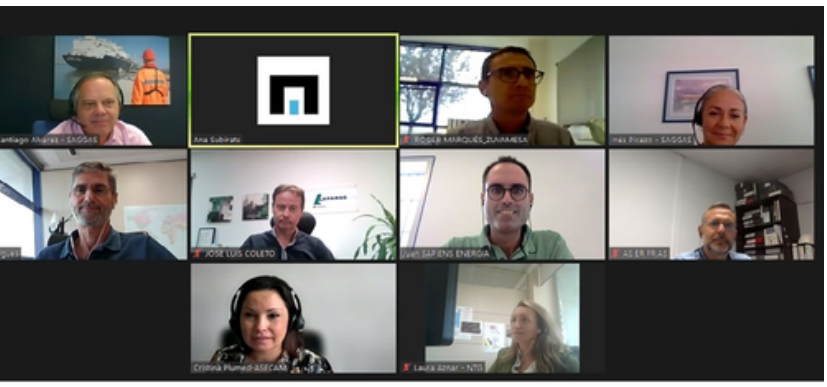

Comité del Foro ASECAM de Sostenibilidad Ambiental

El pasado 03 de octubre el Comité del Foro ASECAM se reúne y aprueba la creación de un nuevo GT de Energía Sostenible

AGENDA ASECAM

JORNADA DE INNOVACIÓN:

"Cómo desarrollar un Plan de Innovación adecuado para la empresa"

Benjamín Lorente impartirá una sesión formativa que se celebrará en el próximo 18 de noviembre en el Hotel Els Arenals.

Jornada subvencionada por la Conselleria de Economía Sostenible
"Como desarrollar un Plan de Innovación"

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

JORNADA DE RSC:

"Inversiones sostenibles y responsables con doble efecto"
"Las AAPP y su papel en impulsar la RSE"

Jornada RSE financiado por la Conselleria de Participación y Transparencia
"Definir un Plan de RSC" "Inversiones sostenibles y Responsables con doble efecto" y "Las AAPP y su papel en impulsar la RSE" que se celebrará en el próximo 24 de octubre a las 9:30.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

RSC ASECAM

VISITA A ITENE:

Visita a las instalaciones y laboratorios de ITENE

Visita Instituto Tecnológico de envase y embalaje, logística, transporte y movilidad.
Miércoles 16 de noviembre a las 12:30 en el Parque Tecnológico en las instalaciones de ITENE.

SUBVENCIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Convocatoria:
Extracto de la Resolución de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES Proyectos Singulares II)

Objeto:
Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos singulares de movilidad eléctrica. Podrán ser objeto de ayuda, los proyectos relacionados con la utilización del vehículo eléctrico y de pila de combustible incluidos en el anexo I, de manera que se consiga una reducción del consumo de energía final y como consecuencia de ello una menor dependencia energética del petróleo y la disminución de las emisiones de CO2.

Beneficiario:
- Todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa).
- Universidades y centros privados de investigación y desarrollo, con personalidad jurídica propia.
- Consorcios y agrupaciones empresariales con o sin personalidad jurídica propia.
- El sector público institucional

Plazo:
Desde 03/10/2022 (9:00) hasta 03/11/22 (14:00)

Cantidad Máxima:
- Límite máximo de ayuda, de 15 millones de euros por proyecto y beneficiario
- Inversión mínima por proyecto de 100.000 euros

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Convocatoria:
Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se formaliza la primera convocatoria de Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 1)

Objeto:
Promover el desarrollo de las redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable

Beneficiario:
Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que puedan llevar a cabo los proyectos o actividades que motivan la concesión de esta ayuda. Reservado a los beneficiarios que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado del digerido

Plazo:
Desde 26/09/22 (9:00 horas) hasta 28/10/22 (14:00 horas)

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Convocatoria:
Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 1)

Objeto:
Promover la realización de proyectos singulares de instalaciones de producción de biogás, aprovechamiento del biogás como combustible en producción de calor/ frío o producción de electricidad, aprovechamiento del biogás para depuración hasta biometano y tratamiento del digerido de la instalación de biogás

1. Todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia.
2. Universidades y centros privados de investigación y desarrollo,
3. Consorcios y agrupaciones empresariales con o sin personalidad jurídica propia que realicen una actividad económica
4. Las personas físicas que realicen alguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado,
5. Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía,
6. Las empresas que realicen proyectos elegibles, incluyendo las explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía y/o medioambiente.
7. Las empresas de servicios energéticos (ESEs)

Plazo:
Desde 12/09/22 (9:00 horas) hasta 14/10/22 (14:00 horas)

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Convocatoria:
Extracto de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. por la que se convoca las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021- 2025

Objeto:
Financiar la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyas referencias se encuentren accesibles en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa Kit Digital

Beneficiario:
Pequeñas empresas o Microempresas entre 3 y menos de 10 empleados.

Plazo:
Desde 02/09/2022 (11:00 horas) hasta 02/09/2023 (11:00 horas)

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Convocatoria:
Extracto de la Resolución de 21 de julio de 2022, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables con cargo al presupuesto del ejercicio 2022

Objeto:
Ayudas para el impulso de actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

Beneficiario:
Entidades o personas jurídicas, de naturaleza pública o privada, incluyendo las agrupaciones sin personalidad jurídica y las comunidades de bienes, así como empresarios individuales, con la excepción de empresas instaladoras cuando no sean titulares de las instalaciones objeto de ayuda.

Plazo:
04/11/2022

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA

Convocatoria:
Extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio y del Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se convocan las ayudas para el ejercicio 2022

Objeto:
Convocar para el ejercicio 2022 las ayudas establecidas en la presente resolución, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio y del Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Beneficiario:

1. En el caso de rehabilitación de edificios y de complejos inmobiliarios:
a) Las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública
b) Las administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.
c) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios
d) Las personas propietarias
e) Las sociedades cooperativas de viviendas
f) Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios
2. En el caso de mejora de la eficiencia energética de viviendas, podrán ser destinatarios últimos de las ayudas:
a) Las personas propietarias, usufructuarias o arrendatarias de viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública.
b) Las administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.

Fin de plazo:
Desde 11/04/22 hasta el 1/12/22